

DISEÑOS  
MECANICOS Y  
CONSULTORIA  
**DMC**

10650

*[Handwritten signature]*  
24

Quito, 19 de abril del 2005

Gonzalo  
21 ABR. 2005  
17h

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS**  
Ciudad.-

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
*Ximena Valencia*  
**S.A.U.**

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento para los fines pertinentes que se ha procedido a la cesión de participaciones del Ing. Carlos Arturo Carvajal Rousseau de la Compañía Diseños Mecánicos y Consultoría D.M.C. Cía Ltda. y además la aceptación de un nuevo socio el Ing. Danny Darquea Esquetini.

Este trámite se realizó en la Notaría Sexta el 11 de abril del 2005 del Cantón de Quito y se inscribió en el Registro Mercantil el 18 de abril del 2005.

Muy atentamente,

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

Ing. Marcelo Darquea D.  
Gerente General  
**D.M.C Cía Ltda.**

*OK Ingresada. 2005/04/25 glo*

*Dr. Héctor Vallejo Espinoza*  
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN: CARLOS ARTURO CARVAJAL ROISSEAU Y  
SRA

A FAVOR DE: MARCELO DARQUEA DARQUEA Y OTROS

CUANATIA: \$ 16.334,00

NUMERO DE COPIAS DADAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día  
lunes once de abril del dos mil cinco, ante mi Doctor Héctor Vallejo  
Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, comparecen por una parte  
los conyuges señores Carlos Arturo Carvajal Rousseau y señora  
María de Lourdes López Molina, casados, y por otra parte los señores  
Marcelo Darquea Darquez, casado, Francisco Javier Vallejo Jaramillo,  
divorciado, y Danny Darquea Esquetini, soltero, los comparecientes  
son ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas

cédulas de ciudadanía, domiciliados en ésta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe y dicen: Que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO:- En su protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la siguiente transferencia de cesión de participaciones de la Compañía "DISEÑOS MECANICOS Y CONSULTORIA DMC CIA. LTDA." al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente escritura comparecen en calidad de cedente Carlos Arturo Carvajal Rousseau y señora María de Lourdes López Molina, de estado civil casado; y, en calidad de cesionarios, los señores Marcelo Darquea Darquea de estado civil casado; Francisco Javier Vallejo Jaramillo de estado civil divorciado; y, Danny Darquea Esquetini de estado civil soltero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito.- Legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a).- Mediante escritura pública celebrada el quince de enero de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario Público Noveno del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro



*Dr. Héctor Vallejo Espinoza*  
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Mercantil el doce de abril de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó con domicilio en la ciudad de Quito, la Compañía "DISEÑOS MECANICOS Y CONSULTORIA DMC CIA. LTDA."

b).- Mediante escritura pública celebrada el trece de junio de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el seis de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, se realizó el aumento de capital de la compañía, en setecientos cincuenta mil sucres, quedando dicho capital fijado en ochocientos setenta mil sucres.- C).-

Mediante escritura pública celebrada el 7 de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Público Décimo Noveno del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el cinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro, se realizó el aumento de capital de la compañía, en quince millones ciento treinta mil sucres, quedando dicho capital fijado en diez y seis millones de sucres.- d).- Mediante

escritura pública celebrada el veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Sexto del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, se realizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía DISEÑOS

01/10/98  
01/10/98  
01/10/98  
01/10/98  
01/10/98

MECANICOS Y CONSULTORIA D.M.C. CIA. LTDA., en doscientos dos millones doscientos mil sucres, quedando dicho capital fijado en doscientos dieciocho millones doscientos mil sucres. e).- Mediante escritura pública celebrada el tres de septiembre del dos mil uno, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el trece de noviembre del dos mil uno, se realizó la dolarización del capital social de la compañía, quedando fijado en ocho mil setecientos veintiocho dólares, se incrementó el capital social en el valor de ocho mil doscientos setenta y dos dólares, con lo cual el nuevo capital de la compañía DISEÑOS MECÁNICOS Y CONSULTORIA D.M.C. CIA. LTDA. es de diecisiete mil dólares, dividido en diecisiete mil participaciones de un dólar de valor nominal cada una. F).- Mediante escritura pública celebrada el veintisiete de febrero del dos mil dos ante el Dr. Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el siete de marzo del dos mil dos; la junta general de socios de la Compañía Diseños Mecánicos y Consultoría D.M.C. CIA. LTDA., reunida el trece de febrero del dos mil dos, autorizó por unanimidad la cesión de cuatro mil doscientos cincuenta participaciones de un dólar de valor nominal cada una, de



# Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



propiedad del señor Francisco Javier Laso Paredes y señora, a favor de los señores Carlos Arturo Carvajal Rousseau, Francisco Javier Vallejo Jaramillo y Marcelo Darquea Darquea. g).- Mediante escritura pública celebrada el veintinueve de enero del año dos mil tres ante el Notario Séptimo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el trece de marzo del 2003 se realizó el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía DISEÑOS MECANICOS Y CONSULTORIA D.M.C. CIA. LTDA., en treinta y dos mil dólares quedando dicho capital fijado en cuarenta y nueve mil dólares.- g).- La Junta General de socios de la la Compañía "DISEÑOS MECANICOS Y CONSULTORIA DMC CIA LTDA", en reunión de Junta General y Universal y extraordinaria llevada a cabo el cuatro de abril del dos mil cinco, autorizó por unanimidad la cesión de participaciones de propiedad de Carlos Arturo Carvajal Rousseau y aceptación de nuevos socios, a favor de los señores Marcelo Darquea Darquea, Francisco Vallejo Jaramillo; y, Danny Darquea Esquetini, siendo éste último el nuevo socio. Se adjunta acta de la Junta General como documento habilitante.- TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, se celebra la presente cesión de participaciones de acuerdo con el siguiente detalle:-

QUITO  
CANTÓN QUITO  
30/11/05

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
Arturo Carvajal Rousseau	Marcelo Darquea D.	6,206.00 USD.
Arturo Carvajal Rousseau	Francisco Vallejo J.	8,168.00 USD.
Arturo Carvajal Rousseau	Danny Darquea E.	1,960.00 USD.

Los cesionarios por los derechos que les faculta dejan expresa constancia que aceptan la cesión de participaciones en la forma anteriormente descrita.- CUARTA: La señora María de Lourdes López Molina manifiesta su expreso consentimiento para que su cónyuge, señor Arturo Carvajal Rousseau ceda en venta las participaciones, que posee en la Compañía "DISEÑOS MECANICOS Y CONSULTORIA DMC CIA. LTDA."; y, así mismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo establecido en este contrato.- QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.- La cesión de participaciones que se realiza por medio de la presente escritura pública, se lo hace por el valor nominal de las mismas, que es de dieciséis mil trescientos treinta y cuatro dólares, de los cuales los señores Marcelo Darquea Darquea, Francisco Vallejo Jaramillo. y Danny Darquea Esquetini. en calidad de cesionarios pagan en moneda de curso legal que el cedente declara haber recibido a su entera satisfacción.- SEXTA: INSCRIPCIÓN.- La presente cesión de participaciones, deberá inscribirse en el libro respectivo de la

*Dr. Héctor Vallejo Espinoza*  
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



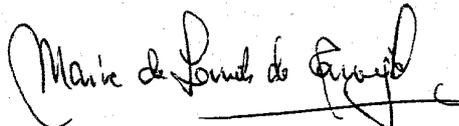
Compañía e igualmente deberán sentarse las razones correspondientes al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía "DISEÑOS MECANICOS Y CONSULTORIA DMC CIA. LTDA.",

Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el total perfeccionamiento y validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor José Hidalgo Flores, con matrícula profesional número tres mil setecientos setenta y nueve, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Leída que fue la presente escritura íntegramente a los comparecientes por mi el Notario, éstos se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia firman juntamente con el suscrito Notario de todo lo cual doy fe.-

  
SR. CARLOS ARTURO CARVAJAL ROUSSEAU

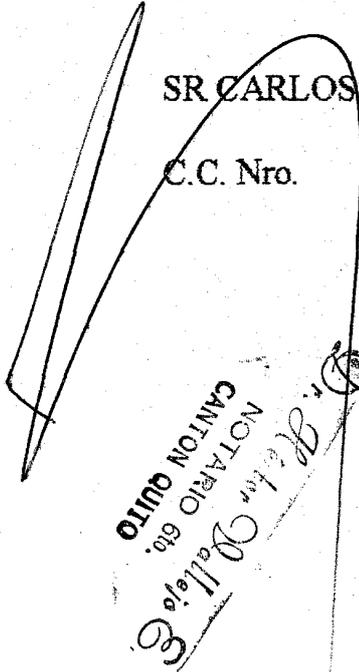
C.C. Nro.

1 700 537 26-7



SRA MARIA DE LOURDES LOPEZ MOLINA

C.C. nro. 170 234581-2

  
QUITO NOTARIA SEXTA  
CANTON QUITO  
NOTARIO 6to.  
Héctor Vallejo Espinoza

*(Handwritten mark)*

SR MARCELO DARQUEA DARQUEA

C.C. nro. 170013 238.2

*(Handwritten signature)*

SR FRANCISCO JAVIER VALLEJO JARAMILLO

C.C. nro. 170423445-7

*(Handwritten signature)*

SR DANNY DARQUEA ESQUETINI

C.C. nro. 170955792-8

*(Handwritten signature)*



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "DISEÑOS MECÁNICOS Y CONSULTORIA D.M.C. CIA. LTDA".**

En la ciudad de Quito, el día lunes cuatro de abril del dos mil cinco, a las once horas, en el local de la compañía ubicada en la avenida Atahualpa # 1116, se reúne la Junta General de Socios de " La Compañía Diseños Mecánicos y Consultoría D.M.C. CIA LTDA ", por Secretaría se procede a conformar la lista de asistencia, declarando que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado: ✓

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL ACTUAL</b>	<b>NUMERO DE PARTICIPACIONES</b>
Arturo Carvajal Rousseau	16.334,00	16.334
Marcelo Darquea Darquea	16.334,00	16.334
Francisco Vallejo Jaramillo	16.332,00	16.332
<b>TOTAL</b>	<b>49,000,00</b>	<b>49.000</b>

Los socios legalmente convocados, asisten por sus propios y personales derechos a la celebración de la presente junta general extraordinaria; encontrándose la totalidad del capital social, los socios deciden declararse en Junta Universal conforme lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de esta Junta el señor Francisco Vallejo Jaramillo y en calidad de secretario el señor Marcelo Darquea Darquea.

El Secretario procede a dar lectura del orden del día:

1. Cesión de participaciones del socio Ing. Carlos Arturo Carvajal Rousseau y aceptación de nuevo socio.

Aprobado el orden del día, se procede a tratar el mismo.

1. Cesión de participaciones del socio Ing. Carlos Arturo Carvajal Rousseau y aceptación de nuevo socio.

Toma la palabra el señor Arturo Carvajal, quien expresa que debido a asuntos personales ha decidido ceder las participaciones que tiene en la compañía. Luego de varias deliberaciones la junta por unanimidad le autoriza al socio ceder sus participaciones.

A continuación toma la palabra el señor Francisco Vallejo Jaramillo e indica que considerando lo expuesto por el socio Arturo Carvajal y el deseo del señor Danny Darquea Esquivel de incorporarse como socio, la junta acepte su ingreso a la compañía; luego de

30/04/2005  
11:00  
SECRETARÍA

varias deliberaciones la junta aprueba en forma unánime la inclusión del nuevo socio Señor Danny Darquea Esquetini.

Solicita la palabra el señor Arturo Carvajal, quien expresa que es su decisión ceder sus participaciones de la compañía, las mismas que ascienden a dieciséis mil trescientos treinta y cuatro participaciones, que tienen un valor nominal de un dólar cada una, mismas que las transfiere de la siguiente manera:

- a) 8.168 participaciones a favor de Francisco Javier Vallejo Jaramillo.
- b) 6.206 participaciones a favor de Marcelo Darquea Darquea.
- c) 1.960 participaciones a favor de Danny Darquea Esquetini.

La Junta acepta y aprueba la propuesta presentada por el señor Carlos Arturo Carvajal Rousseau.

Nuevo cuadro de integración de la compañía que se estructuró de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	%
MARCELO DARQUEA	22.540,00	46,00
FRANCISCO VALLEJO	24.500,00	50,00
DANNY DARQUEA	1.960,00	4,00
TOTAL:	49.000,00	100,00

ok

La Junta aprueba y autoriza por unanimidad al señor Gerente General para que realice todas las gestiones conducentes al perfeccionamiento de lo tratado en esta Junta.

Sin haber más que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, se reinstala la sesión dando lectura a este documento, el mismo que es aprobado sin objeciones y en su totalidad con lo que concluye la junta siendo las doce horas cuarenta minutos, firman para constancia los presentes.

  
 FRANCISCO VALLEJO JARAMILLO.  
 PRESIDENTE.

  
 MARCELO DARQUEA DARQUEA.  
 GERENTE - SECRETARIO.

  
 ARTURO CARVAJAL ROUSSEAU.  
 SOCIO.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170234581-8

LOPEZ MOLINA MARIA DE LOURDES

04 MARZO 1.947

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 01 1 483 0144

REG. CIVIL PICHINCHA/QUITO ACT. 47

GONZALEZ SUAREZ

*Maria de Lourdes de Gonzalez*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* A1331V1242

CASADO CARLOS A CARVAJAL

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

GONZALO LOPEZ PROF. OCUP.

MERCEDES MOLINA

QUITO 21/02/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 122151

IMPRESION DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

194-0028 NUMERO 1702345818 CEDULA

LOPEZ MOLINA MARIA DE LOURDES APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PARROQUIA PRESIDENTE DE LA JUNTA

194-0028 NUMERO 1702345818 CEDULA

LOPEZ MOLINA MARIA DE LOURDES APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PARROQUIA PRESIDENTE DE LA JUNTA

CITADANIA 170013239-1  
DARQUEA DARQUEA MARCELO  
03 FEBRERO 1948  
PROVINCIA QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
301- 0014 00000  
PROVINCIA QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1948



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
CERTIFICADO DE VOTACION  
DARQUEA DARQUEA MARCELO  
03 FEBRERO 1948  
PROVINCIA QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
301- 0014 00000  
PROVINCIA QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1948

CERTIFICADO DE VOTACION



*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

169 - 0044  
NUMERO

1700132382  
CEDULA

DARQUEA DARQUEA MARCELO  
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO  
CIUDAD

PROVINCIA

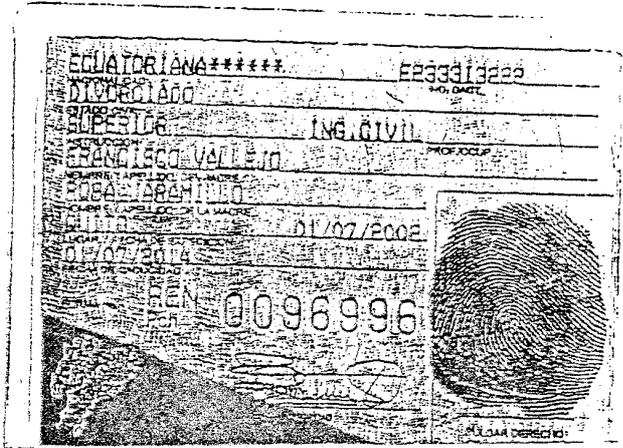
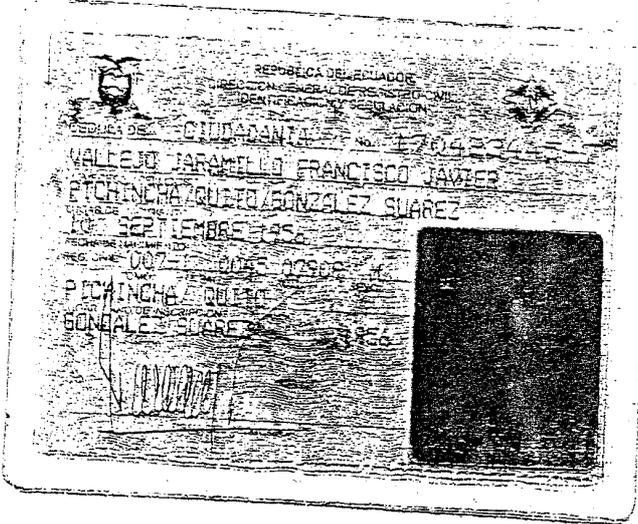
QUITO

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIO ANTONIO QUITO  
6to. Calle 11  
QUITO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

15 - 3311 1704234467  
NUMERO CEDULA  
VALLEJO JARAMILLO FRANCISCO JAVIER  
APellidos y Nombres  
QUITO  
CANTON  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE IDENTIFICACION No. 1709051121  
 DARSELA ESQUETINI DANA  
 NOMBRES Y APELLIDOS C. 980  
 SEXO F  
 FECHA DE NACIMIENTO 03 A 037 05702  
 LUGAR DE NACIMIENTO QUITO  
 EDAD 30  
 CONDOMINIO PUEBLO  
 CANTON PUEBLO  
 PROVINCIA PICHINCHA



*[Handwritten signature]*

FORMA NO. 1275724

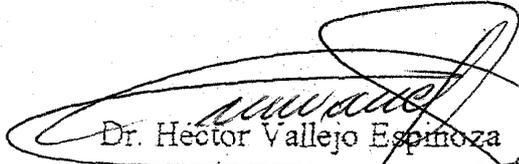
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 DARSELA ESQUETINI DANA  
 ESTUDIANTE  
 PUEBLO ARGUESA  
 PUEBLO ARGUESA  
 DARSELA ESQUETINI DANA  
 03/03/78  
 176  
 FULGAR OBRERO

*[Handwritten signature]*

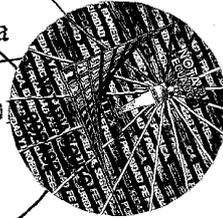
QUITO  
 CANTON QUITO  
 NOTARIO  
 06/06/05  
 Pichincha  
 SENALCAZAR  
 SANCION\*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 10955792 3 0044 176 1347486  
 DARSELA ESQUETINI DANNY  
 QUITO  
 Multas= 4 Cost.Rep= 3 Tot.= 13  
 TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA  
 0000551 23/03/2005 14:09:44

Se otorgó, ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón  
Quito, en fe de ello confiero ésta TERCERA copia certificada, legalmente  
firmada y sellada en el mismo día, lugar y fecha de su celebración.

  
Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN



RAZON.- Tome nota de la Cesion de Participaciones, cuya copia certificada antecede al margen de la escritura de Constitución de la Compañia DISEÑOS MECANICOS Y CONSULTORIA DMC. CIA. LTDA., celebrada el quince de enero del año mil novecientos ochenta y dos, ante el Doctor - Camilo Jauregui Barona, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres.- Quito, a quince de abril del dos mil cinco.

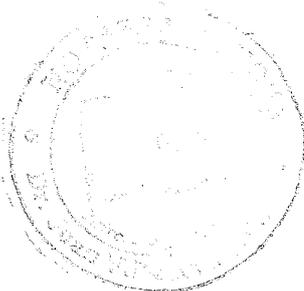


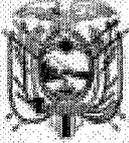
*Dr. Juan Villacis Medina*

DR. JUAN VILLACIS MEDINA.

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

ENCARGADO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **363** de REGISTRO MERCANTIL de doce de Abril de mil novecientos ochenta y dos, a fs 867 vta, tomo 113, correspondiente a la constitución de la compañía **“DISEÑOS MECANICOS CONSULTORIA DMC CIA LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciocho de Abril de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng